



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes febrero del año dos mil veinticuatro, siendo lasⁱ 11.30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concursoⁱⁱ cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 1281/2023 (EXP-3789/2023) para cubrir cargo/s, Categoríaⁱⁱⁱ 4 del Agrupamiento^{iv} Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe de división en la Dirección Área Contable y Patrimonial.

Apellido/s y Nombre/s: ^{vi}	DNI/LP
CANTERO, CECILIA ANDREA	27708168
ELCORO, VIVIANA NORMA	26333421
MORENO ARAYA, CAROLINA ALEJANDRA	18827311

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	CANTERO, CECILIA ANDREA	27708168
2	ELCORO, VIVIANA NORMA	26333421
3	MORENO ARAYA, CAROLINA ALEJANDRA	18827311

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

ⁱ Indicar hora en letras

ⁱⁱ Indicar clase de concurso

ⁱⁱⁱ Indicar número de categoría



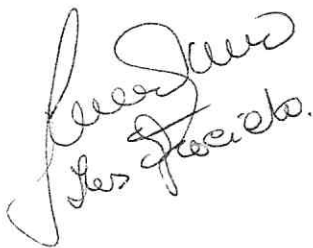
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

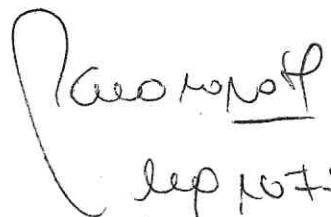
iv Indicar Agrupamiento


v Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

vi Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

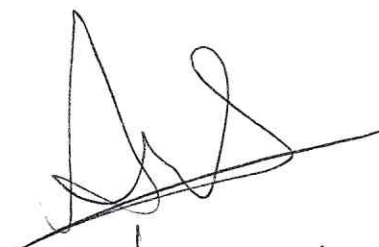

Verónica
Aplesia


Susana
Peres


lept 10756
PAOLA ROTH.


MORENO
CECILIA A.
CANTERO.


CECILIA A.
CANTERO


VIVIANA N. ELCANO.